

DECRETO ALCALDICIO N°

002441

Casablanca,

11 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1527 de fecha 19 de julio de 2011 que llamó a propuesta pública para la "Consultoría para el Seguimiento y Apoyo a la Implementación del Plan de Mejoras de la I. Municipalidad de Casablanca".
- 2.- Lo solicitado por Diplad.
- 3.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 4954-14-LE11 del Sistema de Contratación Pública.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 13, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese a **CONSULTORIA DEMPI LIMITADA.**, Rut. N° 78.347.310-0 la "Consultoría para el Seguimiento y Apoyo a la Implementación del Plan de Mejoras de la I. Municipalidad de Casablanca", por la suma única y total de \$ 6.993.792.- IVA Incluido.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22, Item 11; "Servicios Técnicos y Profesionales" -del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía:
Dir. Control
Diplad
Dir. Finanzas
Jurídico